



Newsletter











aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°2363

11 de noviembre de 2020

-  [Licitación de combustible](#)
-  [Calendario laboral 2021](#)
-  [Anuncio Autoridad Portuaria de Sevilla](#)
-  [Avance provisional de consumo septiembre 2020](#)
-  [La Audiencia Nacional desestima el recurso de la CNMC sobre la instalación de una estación de servicio en un centro comercial](#)
-  [El hidrógeno verde impulsa la reconversión industrial](#)
-  [Repsol aplica la meteorología y el 'big data' para mejorar la gestión de la energía](#)
-  [Calles a 20 km/h, patinetes a la calzada, seis puntos por coger el móvil... Los cambios para bajar un 50% los accidentes](#)



Licitación de combustible



Anuncio de licitación de: Dirección General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT). Objeto: Suministro de gasóleo C (calefacción) y gasóleo A (maquinaria y grupos electrógenos) para el CIEMAT-Madrid. Expediente: 283827.

- [PDF \(BOE-B-2020-40389 - 3 págs. - 189 KB\)](#)

FUENTE: AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



Calendario laboral 2021



Resolución de 28 de octubre de 2020, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2021.

[PDF \(BOE-A-2020-13343 - 6 págs. - 450 KB\)](#)

FUENTE: AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



Anuncio Autoridad Portuaria de Sevilla



Anuncio de la Autoridad Portuaria de Sevilla de inicio de trámite de competencia de proyectos en relación con la solicitud presentada por Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, Sociedad Anónima. Expediente E-551 (Concesiones).

- [PDF \(BOE-B-2020-40607 - 1 pág. - 168 KB\)](#)

FUENTE: AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



Avance provisional de consumo septiembre 2020



El consumo de combustibles de automoción en el tercer trimestre (6.782 kt) desciende un -9,8% vs. 3T 2019

Puede descargar el documento PDF en este enlace

FUENTE: CORES

[Volver a los titulares](#)





La Audiencia Nacional desestima el recurso de la CNMC sobre la instalación de una estación de servicio en un centro comercial

La Audiencia Nacional ha desestimado el recurso para la garantía de la unidad de mercado interpuesto por la CNMC frente a la denegación por parte del Ayuntamiento de Marratxí de autorización para la instalación de una estación de servicio en un centro comercial debido a que la parcela en la que se pretendía la instalación está pendiente de aprobación de un proyecto de urbanización.

La sentencia, dejando de lado la problemática urbanística suscitada durante las actuaciones, considera que la actuación del Ayuntamiento resultaba necesaria para proteger intereses generales en materia de medio ambiente, entorno urbano, seguridad y salud pública, considerando asimismo que se trató de una denegación proporcionada que no contravino el principio de simplificación de cargas:

En efecto, dejando al margen, insistimos, el examen de la denegación de la autorización desde el punto de vista de la normativa urbanística, lo cierto es que la implantación de una estación de servicio es susceptible de generar daños en el medio ambiente y en el entorno urbano, así como en la seguridad o la salud pública. Y esta conclusión no puede quedar enervada por la circunstancia de que en la parcela en la que se pretendía instalar ya existiera un centro comercial con licencia por cuanto la ordenación urbanística existente al tiempo de concederse aquella había sido modificada.

Así las cosas, la denegación de la autorización para la implantación de la estación de servicios controvertida, fundamentada en falta de urbanización del suelo conforme al planeamiento, no vulnera los principios de necesidad, proporcionalidad y simplificación de cargas consagrados en la Ley de Garantía de la Unidad del Mercado, por cuanto que las razones imperiosas de interés general a las que nos hemos referido no quedarían salvaguardadas, a priori, de otro modo.

Para más información pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: CNMC

[Volver a los titulares](#)



El hidrógeno verde impulsa la reconversión industrial

El desarrollo del hidrógeno renovable, un combustible producido a partir de fuentes limpias, es ya una realidad en España. Los primeros proyectos que comienzan a ponerse en marcha se realizan a través de la colaboración público-privada y, en algunos casos, gracias a subvenciones europeas. Esta tecnología es hoy clave para alcanzar la meta de descarbonización de la economía en 2050, sobre todo en la industria y el transporte, por eso interesa a Europa y se ha convertido en inversión estratégica. Pero aún quedan

retos por delante para su expansión: reducir el coste de producción y desplegar unas infraestructuras mínimas.

Es el balance que hacen la patronal del sector, compañías privadas, la Administración central y autonómica y centros de investigación en el desayuno digital El hidrógeno verde, motor para la industria, organizado por CincoDías con la colaboración de Acciona.

El ejemplo hasta ahora más emblemático de la oportunidad que supone esta tecnología es el proyecto de la localidad de Lloseta, en Mallorca, cuenta Juan Pedro Yllanes, vicepresidente y consejero de Transición Energética y Sectores Productivos del Govern de Illes Balears. "Cuando Cemex decide dejar de producir hormigón, nos planteamos cómo reindustrializar la zona y cómo aprovechar el impulso industrial que ya había con dicha planta", relata.

Así nace Green Hysland, una iniciativa público-privada industrial y de movilidad en la que participan Acciona, Enagás, Redexis, el Govern balear y el IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía), que producirá al menos 300 toneladas de hidrógeno renovable al año y que recibirá 10 millones de financiación europea. Su puesta en funcionamiento se espera para 2021, según Yllanes.

Si quiere seguir leyendo pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: CINCO DÍAS

[Volver a los titulares](#)



Repsol aplica la meteorología y el 'big data' para mejorar la gestión de la energía



Repsol cuenta con un Hub de Data & Analytics & Artificial Intelligence dedicado a extraer valor de los tres millones de gigas en datos que la compañía maneja diariamente, con el fin de aplicar la meteorología y el 'big data' a una mejor gestión de la energía.

En concreto, en este 'hub' trabajan 52 especialistas en analítica de datos con diferentes perfiles (translator analytics, ingenieros especializados en datos, data scientists y data managers) y que colaboran con 400 profesionales de las diferentes unidades de negocio para extraer valor de esos datos, según informa la compañía en su última 'Newsletter'.

La información meteorológica se ha convertido en una variable clave en los procesos de 'big data' con los que las empresas generan modelos predictivos para sus prácticas comerciales y de planificación. Así, la energética presidida por Antonio Brufau utiliza las previsiones meteorológicas, por ejemplo, en la gestión de las instalaciones de electricidad renovable, para ofrecer a sus clientes consejos sobre eficiencia energética en el hogar o para prever incidencias en las rutas marítimas de su negocio de 'trading'.

"Las variables meteorológicas afectan a nuestra actividad, el cambio climático es un ejemplo de ello", señala la responsable de Data Science del Hub de Data & Analytics & Artificial Intelligence de Repsol, Julia Díaz, subrayando que, por tanto, la compañía tiene que "estar abierta a los avances de una ciencia que

innova de forma continua" y que cada vez aporta mayor precisión en sus pronósticos sobre los fenómenos atmosféricos, que tienen gran complejidad.

Para que estas técnicas de analítica avanzada den buenos resultados "es fundamental que los datos que se introducen en los cálculos sean de calidad", indica Díaz, por lo que Repsol colabora con la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).

[Si quiere seguir leyendo pinche AQUÍ](#)

FUENTE: EXPANSION

[Volver a los titulares](#)



Calles a 20 km/h, patinetes a la calzada, seis puntos por coger el móvil... Los cambios para bajar un 50% los accidentes



La batería de medidas que la DGT lleva perfilando cerca de dos años para reducir la siniestralidad entra en su recta final. Hoy, el Consejo de Ministros ha aprobado hoy distintas actuaciones con las que pretende bajar hasta en un 50% el número de muertos y heridos graves en accidentes de tráfico durante la próxima década. En 2019 hubo 1.755 fallecidos, con una reducción del 3% aunque ésta vino motivada por el descenso en carretera, autopista y autovía (un 6% menos). En cambio, en ciudad, se incrementaron en un porcentaje idéntico, lo que hizo que, por primera vez, fuesen más personas que murieron fuera de un vehículo de cuatro ruedas que dentro.

Para la mayoría de las iniciativas no hay fecha de entrada en vigor. Las relativas a los patinetes lo harán en enero y las que se refieren a la velocidad en ciudad, puede que ya estén en marcha la próxima primavera. De hecho, se confirma que se reducirá a 30 km/h en calles de un solo carril por sentido de circulación, lo que ya aplican muchas poblaciones. Pero se ha querido ir un poco más allá.

Ciudad: a 20 km/ cuando no haya acera

En concreto, se ha aprobado bajar hasta los 20 km/h la velocidad en aquellas vías de plataforma única, es decir, donde no exista separación entre acera y calzada. En las que tengan dos o más carriles por sentido, el límite seguirá estando en 50 km/h.

Según el ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, estos cambios en las velocidades en ciudad "no se aplicarán hasta pasados seis meses de la publicación en el BOE para que los ciudadanos los conozcan y los ayuntamientos tengan tiempo para adaptar la señalización". Y esa publicación puede ser este mismo mes, por lo que su aplicación podría ser obligatoria ya desde la próxima primavera. Aunque se podría haber ido todavía más lejos: en ciudades como Pontevedra, se ha aprobado que los vehículos no puedan ir a más de 6 km/h cuando comparten espacio con el resto de usuarios.

[Si quiere seguir leyendo pinche AQUÍ](#)

FUENTE: EL MUNDO

Volver a los titulares



Contacto aevecar



Versión para imprimir

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es



Aviso jurídico

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto** "BAJA" o "NO ENVIAR".

